RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 0062-2025- OGA-MDM/LC

Megantoni, 27 de febrero de 2025.

VISTO:

El INFORME LEGAL N° 0154-2025-MDM/LC-OGAJ/WJA, INFORME N° 0298-2025-GAT-OGA-MDM/LC, INFORME N° 0116-2025-NRF-OA-OGA-MDM/LC, PROVEIDO N° 027-2025-EMAG-OA-MDM/LC, INFORME N° 0263-2025-EMS-GDE-MDM/LC, INFORME N° 032-2025-JJHH-RPPK-GDE-MDM/LC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante la Ley de Reforma Constitucional – Ley N°30305, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Directiva N° 0004-2019-GM-MDMM/LC "PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA ALMACEN (NEA) Y TRANSFERENCIA DE LOS SALDOS DE MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O MANTENIMIENTO EJECUTADOS BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DIRECTA", para la transferencia de saldos de materiales se tiene que tomar en cuenta lo dispuesto en el Capítulo V - Disposiciones Generales, en el numeral 5.1 Definiciones; literal f), Transferencia: Proceso por la cual la Entidad, entrega saldos de materiales de Proyecto y/o Actividad de Mantenimiento a los beneficiarios y/o usuarios solicitantes de manera definitiva, siendo este procedimiento refrendando por una Resolución de Gerencia al órgano competente de la Municipalidad Distrital de Megantoni;

Del mismo modo, el capítulo VII (procedimiento) de la Directiva invocada, precisa en los numerales: 7.7. que: "el área de almacén central, deberá emitir el informe de disponibilidad de saldos de materiales a la Gerencia de Administración y a su vez a las unidades ejecutoras sobre los saldos de materiales para su transferencia (...); y el numeral 7.9 que: "los saldos de materiales de proyectos y/o actividades de mantenimiento una vez internados a almacén central y/o almacenes periféricos, formarán parte del stock disponible, pudiendo ser transferidos previa resolución del órgano competente a otros proyectos y/o (gastos de inversión), o actividades de mantenimiento operativas (gastos operativos) ejecutados por la Municipalidad Distrital de Megantoni;

Aunado a ello, el numeral 8.2 del Capítulo VIII, de la Directiva (Responsabilidad para la Transferencia de Saldos de Materiales), establece que: "para la transferencia de saldos de materiales, estos podrán ser solicitados por los proyectos y actividades de mantenimiento en ejecución, detallando la descripción de los materiales, cantidad, medidas y procedencia;

"La referida directiva puntualiza que los saldos de materiales de proyectos y/o actividades de mantenimiento, a los materiales que fueron adquiridos con cargo a presupuesto del proyecto y/o actividad de mantenimiento y no fueron utilizados en la culminación de proyectos y/o actividad de mantenimiento, ejecutado bajo la modalidad de Administración

Directa, considerados en el informe final, siendo requisito indispensable para su definición de "Saldos de Materiales", que el material se encuentra íntegro y con todas sus características a fin de conservar su valor de adquisición, es determinado y entregado por el Responsable del Proyecto y/o Actividad de Mantenimiento;

Mediante, INFORME N° 032-2025-JJHH-RPPK-GDE-MDM/LC, de fecha 12 de febrero de 2025, el Ing. JOE JOEL HINOJOSA HUAMAN, Residente del Proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA CC.NN. DE KIRIGUETI Y ANEXOS DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con conocimiento del Inspector del proyecto en mención, solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico, transferencia de saldo de materiales según NEA a favor del Proyecto con CUI N° 2560364, Pedido de atención de almacén N° 14, 20, 21, 22, 23 y 24;

Mediante, INFORME N° 0263-2025-EMS-GDE-MDM/LC, de fecha 14 de febrero de 2025, el Ing. JUAN ALEJANDRO MAMANI LLANO, Gerente (e) de Desarrollo Económico conforme a la encargatura de funciones mediante MEMORÁNDUM N° 098-2025-GM-MDM/LC, remite a la Oficina General de Administración, solicitud de transferencia de saldo de materiales, a favor del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA CC.NN. DE KIRIGUETI Y ANEXOS DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con secuencia funcional N° 0223-2025;

Mediante, PROVEIDO N° 027-2025-EMAG-OA-MDM/LC, de fecha 17 de febrero de 2025, la ING. ELIZABETH ARGANDOÑA GUERRERA, Jefa de la Oficina de Abastecimiento, emite Opinión favorable, para la transferencia de saldo de materiales, a favor del Proyecto en mención, con secuencia funcional N° 0223-2025, deriva para la continuidad del trámite, según el procedimiento de transferencia de saldo de materiales, Directiva de Almacén N°004-2019-GM-MDM/LC (ANEXO 02, FLUJOGRAMA DE TRANSFERENCIA DE SALDO DE MATERIALES), para que la Oficina de Almacén, mediante un informe técnico se pronuncie sobre lo solicitado;

Mediante, INFORME N° 0116-2025-NRF-OA-OGA-MDM/LC, de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por la CPC. NEKA RAMOS FERNANDEZ, Jefe de la Oficina de Almacén, que habiendo la disponibilidad de stock de existencias físicas en el almacén de paso Camisea, Miaria, Kirigueti y Malanquiato, remite el informe técnico de transferencia de saldos de materiales a favor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA CC.NN. DE KIRIGUETI Y ANEXOS DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con secuencia funcional N° 0223-2025, materiales solicitados, que asciende a un total de S/ 74,525.03 (Setenta y cuatro mil quinientos veinticinco y 03/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle;

ITEM	N° PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CANT.	UND. M.	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	P. UNIT.	TOTAL	NEA	UBICACIÓN	PROVENIENTE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	A FAVOR DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD
1	0014-2025	2074-2023	3	UNIDAD	EMBUDO DE DESAGUE PLUVIAL DE FIERRO GALVANIZADO P/CANALETA CON DIAMETRO 8 in	ALUZINC	80.00	240.00	NEA 003-2024	CAMISEA	META: 0879-2023 - MANTENIMIENTO PERIODICO DEL SALON COMUNAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SHINTORINI, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA CC.NN. DE KIRIGUETI Y ANEXOS DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION – CUSCO", con Sec. Fun.N°0223-2025
2		5648-2023	2	GALON	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO	CHEMA	68.00	136.00				
3		1121-2023	4	UNIDAD	CABLE VULCANIZADO 3 X 12 AWG	INDECO	1,190.00	4,760.00	NEA 054-2024		META: N°0221-2024 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN JOVENES DE LAS CC.NN. DE BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	
4		1121-2023	2	UNIDAD	CAJA PARA TABLERO DE DISTRIBUCION PARA 6 LLAVES	JORMEN	255.00	510.00				
5		1121-2023	6	UNIDAD	TOMACORRIENTE DOBLE	BTICINO	20.00	120.00				
6		1170-2023	4	UNIDAD	PANTALÓN DE DRIL UNISEX	NACIONAL	198.00	792.00				

7		1170-2023	5	UNIDAD	REGLA DE ALUMINIO 4 in X 5 in X 6 m	NACIONAL	270.00	1,350.00			
8		1568-2023	5	UNIDAD	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO X 1 gal COLOR BLANCO	CERCOR	56.64	283.20			
9		1075-2023	2	UNIDAD	CHALECO SALVAVIDA	DINAMO	138.00	276.00			
10		1647-2024	100	UNIDAD	SACO DE POLIPROPILENO 68.58 cm X 1.32 m (27 in X 52 in) APROX.	MAXTIC	2.83	283.20	NEA 072-2024		META: 0135-2024 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS URBANAS NO PAVIMENTADAS DE LA ZONA 2 DE LA CC. NN. CAMISEA, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.
11		2165-2024	48	UNIDAD	HERBICIDA AGRICOLA 480 g/L CONCENTRADO SOLUBLE X 1 L	RANGO OC	54.80	2,356.40	NEA 075-2024		META: 0595-2024 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS URBANAS NO PAVIMENTADAS EN LA ZONA 04 DE LA COMUNIDAD NATIVA CAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.
12		2597-2024	2	UNIDAD	LAMPARA REFLECTORA 200 W 220 V	OPALUX	495.90	991.80	NEA 084-2024		META: 0171-2024 "MANTENIMIENTO DE ALMACEN DE PASO DE CAMISEA DE LA COMUNIDAD NATIVA CAMISEA, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO."
13		1870-2023	50	UNIDAD	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEL 1 in X 3 m	NICOLL	14.50	725.11	NEA 085-2024		META: 0171-2024 "MANTENIMIENTO DE ALMACEN DE PASO DE CAMISEA DE LA COMUNIDAD NATIVA CAMISEA, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO." REINGRESO
14		1895-2024	12	UNIDAD	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADO 0.22 mm X 83 cm X 1.80 m	71 FORREST	41.89	502.68	NEA 090-2024		META: 0538-2024 "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS URBANAS NO PAVIMENTADAS EN LA ZONA 08 DE LA CC. NN. CAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"
15		2489-2023	63	UNIDAD	CINTA TEFLÓN 1/2 in X 10 m	70 CYA	2.50	157.50			
16		1678-2024	3	UNIDAD	YESO X 25 kg	70 HUACARPAY	17.50	52.50			
17		1692-2024	11	UNIDAD	CASCO PROTECTOR DE PLÁSTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR AZUL	70 SEGUSA	45.00	495.00			
18		1692-2024	27	UNIDAD	CASCO PROTECTOR DE PLÁSTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR AMARILLO	70 SEGUSA	45.00	1,215.00	NEA 091-2024		META: 0236-2024 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL AA.RR. DE TICUMPINIA -KITAPARAY DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO - CUSCO.
19		781-2024	40	UNIDAD	BARBIQUEJO ELASTICO PARA CASCO	70 NACIONAL	3.00	120.00			
20		5614-2023	11	UNIDAD	CODO CON ROSCA DE PVC 1 in X 45° CLASE 10	70 PVC	18.00	198.00			
21		3809-2023	20	UNIDAD	TEMPLADOR OJO DE GANCHO 1/2 in X 6 in	70 ACERO	14.00	280.00			
22		4092-2022	70	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL	73 ARTILE	5.07	355.18			
23		4092-2022	70	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	73 STABILO	4.20	294.06			
24		4092-2022	80	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO	73 STABILO	4.20	336.06			
25		1653-2023	110	UNIDAD	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	73 ELABORADO	25.00	2,750.00			META: 0097-2024 "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TECNICAS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC. NN. Y AA. RR. DE LA ZONA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
26		1653-2023	150	UNIDAD	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 50 HOJAS	73 ELABORADO	13.00	1,950.00	NEA 093-2024		
27		1909-2023	5	UNIDAD	CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA IMPERMEABLE PARA 2 PERSONAS	73 KLIMBER	220.00	1,100.00			
28		1909-2023	10	UNIDAD	COLCHÓN DE PLÁSTICO INFLABLE 22 cm X 1.37 m X 1.91 m	73 KLIMBER	130.00	1,300.00			
29		1909-2023	5	UNIDAD	COLCHA DE POLAR	73 HOPELIFE	140.53	702.63			
30		1152-2023	9	PAR	GUANTE DE CUERO REFORZADO PARA SEGURIDAD	73 GYG	14.50	130.50			
31		1836-2022	3	UNIDAD	DISCO DE CORTE PARA ACERO 7 in	78 BOSCH	12.00	36.00			
32		5180-2023	10	UNIDAD	PANTALÓN DE DENIM UNISEX	78 OPELS	96.00	960.00			META: 0099-2024 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE BOSQUES AMAZONICOS EN EL SECTOR POTCOSHIARI DE LA CC. NN. DE CAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO
33		0442-2023	3	UNIDAD	PALA CAVADORA DE METAL CON MANGO DE MADERA X 1.50 m	78 TRAMONTINA	60.00	180.00	NEA 098-2024		
34		0434-2022	3	UNIDAD	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 32 mm X 100 m	78 HDPE	357.00	1,071.00			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
V°B°
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
LA CONVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
V°B°
ASESORÍA JURÍDICA
LA CONVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
V°B°
OFICINA DE ALMACÉN
LA CONVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
V°B°
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

35		0752-2024	120	UNIDAD	VARILLA DE ACERO DE 1/2"X9M	81 ACEROS AREQUIPA	70.00	8,400.00	NEA 0101-2024		META: 0243-2024 CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SABABANTIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO.
36		3229-2022	50	GALON	DIESEL B5 S50	92 REPSOL	30.00	1,500.00	NEA 0113-2024		META: 0212-2024 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC. NN. DE MAYAPO, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN - CUSCO - REINGRESO
37		3410-2024	2	UNIDAD	CERRADURA MECÁNICA DE 3 GOLPES	101 FORTE	160.00	320.00	NEA 0122-2024		META: 0389-2024 "CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CC. NN. PAMENCHARONI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"
38		0747-2024	3	UNIDAD	MOSQUITERO DE POLIESTER 2 PLAZA	101 TULL	40.00	120.00			
39		2941-2023	3	UNIDAD	HERBICIDA AGRICOLA 480 g/L CONCENTRADO SOLUBLE X 1 L	70 CLITOX	62.00	186.00	NEA 091-2024		META: 0236-2024 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL AA.RR. DE TICUMPINIA -KITAPARAY DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO - CUSCO.
40	0022-2025	0594-2023	2	UNIDAD	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 32 mm X 100 m	78 POLITILENO	300.00	600.00	NEA 088-2024		META: 0099-2024 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE BOSQUES AMAZONICOS EN EL SECTOR POTOGOSHIARI DE LA CC. NN. DE CAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
41		0747-2024	1	UNIDAD	PANTALÓN DE DENIM UNISEX	101 DEMIN	80.00	80.00	NEA 0122-2024		META: 0389-2024 "CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CC. NN. PAMENCHARONI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"
42	0024-2025	2168-2024	166	UNIDAD	HERBICIDA AGRICOLA 489 g/L CONCENTRADO SOLUBLE X 1 L	TQC DC	43.00	7,138.00	NEA 079-2024		META: 0535-2024 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS URBANAS NO PAVIMENTADAS EN LA ZONA 04 DE LA COMUNIDAD NATIVA CAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.
SUB TOTAL								S/ 45,353.82			
1		3147-2023	8	UNIDAD	CINTA TEFLÓN 1/2 in X 30 m	METUSA	5.00	40.00	NEA 004-2024		META: 0818 -2023- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 52232 DE LA CC.NN. DE SELVA VERDE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO
2		0558-2020	1	UNIDAD	JUEGO DE LLAVE ALLEN HEXAGONAL X 12 PIEZAS	TRUPER	45.00	45.00	NEA 007-2024		META: 0221-2023 - CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO MUNDO Y KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - CONVENCION - CUSCO
3		0558-2020	2	UNIDAD	JUEGO DE LLAVE DE DADOS X 32 PIEZAS	STANLEY	190.00	380.00			
4		2001-2023	15	UNIDAD	TOMACORRIENTE DOBLE CON 2 PUNTOS A TIERRA 16 A 250 V	BTICINO	37.76	566.40	NEA 052-2024		META: 0097-2024 MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TECNICAS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC. NN. Y AA. RR. DE LA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTE DE CUSCO.
5		3097-2023	14	UNIDAD	ALAMBRE DE ACERO CON PÚAS 1.25 mm X 125 m m DE DISTANCIAMIENTO ENTRE PÚAS X 200 m	SINCHI O/C	175.00	2,450.00	NEA 078-2024	KIRIGUETI	META: 0334-2024 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA CC.NN. KOCHIRI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.
6		3097-2023	10	UNIDAD	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 4 kN/m2 4 mm X 160 mm X 6 m	PAVCO	200.60	2,006.00			
7		2100-2024	89	KLG	CLAVO DE ACERO DE 2 in (AL PESO)	74 METALICK	10.50	409.50	NEA 094-2024		META: 0176-2024 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS VIAS URBANAS NO PAVIMENTADAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KIRIGUETI EN LAS CALLES AV. MEGANTONI Y AV. MAEMPAARI DE DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.
8		1782-2024	22	UNIDAD	ACEITE PARA MOTOBOMBA MONOGRADO 2 TIEMPOS	74 HUSQVARNA	58.00	1,276.00			
9		4473-2023	400	KLG	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8	89 PRODAC	6.90	2,760.00	NEA 0109-2024		META: 0212-2024 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC. NN. DE MAYAPO, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN - CUSCO
10		1370-2023	1	UNIDAD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 4 in	99 VAE	705.00	705.00	NEA 0121-2024		META:0025-2024 "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXOS YORCIATO, DE LA CC.NN. DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI,
11		3765-2024	4	UNIDAD	VÁLVULA DE COMPUERTA PESADA DE BRONCE 2 in	99 BRONCE	242.00	968.00			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - V°B° - LA CONVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI - V°B° ASESORÍA JURÍDICA - LA CONVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI - V°B° OFICINA DE ALMACÉN - LA CONVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI - V°B° - GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

12		3765-2024	1	UNIDAD	VÁLVULA DE COMPUERTA 6 in	99 BRONCE	595.00	595.00			PROVINCIA LA CONVENCION, CUSCO."
13		1370-2023	6	UNIDAD	VÁLVULA ESFÉRICA 1/2 in	99 VAE	40.00	240.00			
14		043-2023	25	KLG	CLAVO DE ACERO 3 in	102 PRODAC	10.50	262.50			
15		1297-2024	3	EMP X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 COLOR CELESTE	102 CHAMEX	55.00	165.00	NEA 0123-2024		META: 0244-2024 CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE LA CC.NN. DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
16		0498-2024	5	UNIDAD	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	102 ELABORADO	160.00	800.00			
SUB TOTAL								S/ 13,668.40			
1	0021-2025	1624-2020	300	KLG	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 16	RODAC	7.00	2,100.00	NEA 068-2024	MIARIA	META: 0409-2024 CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL AA.H. DE DUBAIL RIO MISHAHUA, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION-CUSCO
2		2022-2022	211	UNIDAD	GRAPA DE ACERO TIPO CROSBY 3/8 in	NACIONAL	8.50	1,793.50			
3		0109-2022	4	UNIDAD	TAPA DE METAL PARA RESERVORIO DE AGUA 40 cm X 40 cm	FABRICADO	77.00	308.00			
4		0654-2023	3	UNIDAD	MARCO DE FIERRO FUNDIDO PARA BUZON X 60 cm	ACEROS	760.00	2,280.00			
5		2606-2021	10	UNIDAD	CAJA METALICA DE DISTRIBUCION	FG	7.00	70.00			
6		2022-2022	70	UNIDAD	GANCHO DE ACERO	ACERO	10.00	700.00			
7		2795-2022	1	UNIDAD	BRIDA DE FIERRO GALVANIZADO 4 in	METAL	400.00	400.00			
8		1915-2024	120	UNIDAD	GRAPA TIPO CROSBY 1/4 in	CASCO	4.00	480.00	NEA 078-2024		META: 0183-2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SITEMAS DE AGUA DE LA COMUNIDAD NATIVA MASEKA, MIARIA, PUERTO RICO Y VISTA ALEGRE, DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO".
SUB TOTAL								S/ 8,191.50			
1	0023-2025	2209-2023	100	UNIDAD	ACEITE LUBRICANTE SINTETICO PARA MOTOR 2T X 100 mL	76 HUSQVARNA	12.00	1,200.00	NEA 096-2024	MALANQUIATO	META: 0762-2023 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DESDE EL CASERIO YARI HASTA EL CASERIO INASEROPANKO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TAINI, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.
2		2458-2023	57	UNIDAD	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADO 0.22 mm X 80 cm X 1.80 m	76 TRIPLEMAX	48.62	2,771.11			
3		2625-2023	15	UNIDAD	LIMA REDONDA DE 7/32 in	76 BAHCO	19.00	285.00			
4		2458-2023	12	UNIDAD	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 UIT) DE 4 ft3	76 TOOLS	259.60	3,115.20			
SUB TOTAL								S/ 7,371.31			
TOTAL TRANSFERENCIA								S/ 74,525.03			

Mediante, INFORME N° 0298-2025-GAT-OGA-MDM/LC, de fecha 21 de febrero de 2025, la Oficina General de Administración, solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica, opinión legal para transferencia de saldo de materiales, para el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA CC.NN. DE KIRIGUETI Y ANEXOS DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con secuencia funcional N° 0223-2025, materiales solicitados, que asciende a un total de S/ 74,525.03 (Setenta y cuatro mil quinientos veinticinco y 03/100 soles);

Mediante, INFORME LEGAL N° 0154-2025-MDM/LC-OGAJ/WJA, de fecha 25 de febrero de 2025, emitido por el Abog. WILLIAM JONISLLA ALFARO, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, refiere que, por las consideraciones expuestas y el análisis correspondiente a los actuados, emite opinión favorable, para la transferencia de saldos de materiales a favor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA CC.NN. DE KIRIGUETI Y ANEXOS DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con secuencia funcional N° 0223-2025, materiales solicitados, que asciende a un total de S/ 74,525.03 (Setenta y cuatro mil quinientos veinticinco y 03/100 soles);

Que, en atención al Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A-MDM/LC, de fecha 13 de noviembre de 2023 y su modificatoria mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2024-A-MDM/LC, de fecha 23 de febrero de 2024, se delega facultades a la Oficina General de Administración, con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal. Estando a los considerandos expuestos, la delegación de facultades, y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA TRANSFERENCIA DE SALDO DE MATERIALES a favor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA CC.NN. DE KIRIGUETI Y ANEXOS DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con secuencia funcional N° 0223-2025, materiales solicitados, que asciende a un total de S/ 74,525.03 (Setenta y cuatro mil quinientos veinticinco y 03/100 soles), conforme se detalla en el INFORME N° 0116-2025-NRF-OA-OGA-MDM/LC, de la Oficina de Almacén.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI V°B° ASESORÍA JURÍDICA LA CONVENCIÓN

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina de Almacén Central, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico, efectúe las acciones que sean necesarias para proceder con el acto de transferencia de los materiales, conforme a la Directiva Interna y normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR que el contenido de los informes y **plazos** que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de entera responsabilidad de los funcionarios y/o servidores públicos que elaboraron y dieron su conformidad para la aprobación de la misma, quienes en caso de no haber cumplido estrictamente sus funciones en observancia de las normas internas de nuestra entidad responderán de manera administrativa, civil y penal, por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI V°B° OFICINA DE ALMACÉN LA CONVENCIÓN

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, y demás Oficinas internas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano – GOB.PE https://www.gob.pe/munimegantoni.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Econ. Glicerio Alanya Torres
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.
Gerencia de Desarrollo Económico
Oficina de Almacén
Oficina General de Tecnologías de la Información
Archivo.